

CONVOCATORIA  
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Martes, 8 de noviembre de 2016.

18:00 horas.

Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 3 de noviembre de 2016, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar la sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 8 de noviembre de 2016 a las dieciocho horas en el Salón de Actos de este Distrito.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 11 de octubre de 2016.

**2. PARTE RESOLUTIVA****Proposiciones de los Grupos Políticos y Asociaciones.**

Punto 2. Proposición nº 2016/1039834 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: "Que en la elaboración de los presupuestos del próximo ejercicio se tengan en cuenta partidas destinadas a la ejecución de las siguientes obras de mantenimiento y mejora de las instalaciones de los CEIP del Distrito que se enumeran a continuación:

## CEIP Padre Poveda

- Consolidación del muro del patio de recreo colindante con la calle Móstoles

## CEIP San Juan de la Cruz

- Reparación de la valla del patio de recreo: galvanizado antioxidante y mano de pintura

## CEIP Arquitecto Gaudí

- Instalación de puertas anti-pánico en el comedor
- Instalación de placas anti-reverberación en el techo del gimnasio
- Instalación de una sirena en el aula de la planta baja
- Instalación de interfonos para comunicar el gimnasio con la conserjería
- Reparar la canalización del suelo del patio

## CEIP Luis Bello

- Cambio de persianas, pues las actuales son muy grandes y pesadas y se estropean con regularidad

- Reparación del tejado del pabellón A, el cual tiene goteras y existe riesgo de que caigan placas de escayola
- Pintar todo el edificio, tanto fachada exterior como las dependencias interiores

**CEIP Pintor Rosales**

- Sustitución de los estores defectuosos ubicados en las aulas y cuya caída podrían herir a algún niño

**CEIP Patriarca Obispo Eijo Garay**

- Reparación de las puertas y el tejado
- Saneamiento del sótano
- Reemplazar las tuberías de plomo por otras nuevas
- Instalación de un techado para la lluvia en la entrada por la calle Édison
- Instalación de alarmas
- Instalación de una malla protectora de plástico para el vallado del huerto
- Ampliar el comedor para que los alumnos no tengan que hacer turnos para comer
- Instalación de un techo abovedado en el patio de recreo.

**CEIP Isaac Albéniz**

- Pintar los interiores de las aulas y el comedor
- Reemplazar las ventanas y las persianas por otras que conserven mejor el calor

**CEIP Ramiro de Maeztu**

- Reponer la pileta del cuarto de limpieza que quedó inhabilitada al sustituir la tubería antigua
- Quitar los barrotes del porche infantil
- Instalar una rampa de acceso de porche frente a la puerta que da al IES
- Reponer las rejillas de los desagües frente a las entradas A y B del pabellón B y del porche a la portería del patio
- Pintar el colegio
- Subsanar las humedades de la entrada
- Instalar anclajes para bicicletas
- Abrir hueco puerta del porche de 1er ciclo al frontón
- Abrir respiradero en las puertas del archivo (Almacén 11)
- Pintar el colegio”.

**Punto 3.** Proposición nº 2016/1039912 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “Que esta Junta emprenda las reformas y/o modificaciones necesarias para que en la calle Nicaragua, números 2, 4, 6 y 8 se adapte la acera a los criterios de accesibilidad, permitiendo la circulación de sillas de ruedas y carritos de bebé pues en la actualidad la anchura de esta acera es de apenas 70 centímetros”.

**Punto 4.** Proposición nº 2016/1039937 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “Solicitar a la entidad competente que refuerce el servicio de Bibliobús en el Distrito, ampliando el servicio en el barrio de Prosperidad a los viernes por la tarde e incluyendo en su ruta los barrios de Castilla y Nueva España”.

**Punto 5.** Proposición nº 2016/1039683 que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista, con la siguiente redacción: “Que se inste al Área de Gobierno que corresponda para que se instalen contadores numéricos regresivos en los semáforos cercanos a centros educativos, centros de mayores, centros de salud y cualquier otro que se considere oportuno por la tipología bien del centro, bien de los usuarios y usuarias del mismo”.

- Punto 6.** Proposición nº 2016/1039656 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal de Chamartín reciba en los presupuestos del año 2017 los fondos e inversiones que, como mínimo, necesita el Distrito de Chamartín para garantizar el correcto mantenimiento de las infraestructuras y servicios correspondientes a las competencias municipales”.
- Punto 7.** Proposición nº 2016/1039677 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente redacción: “Que se adopten las medidas necesarias para que sean reparadas las deficiencias de la Plaza de José María Soler: baches en la calzada, ladrillos desprendidos en el bulevar y baldosas levantadas de las aceras, entre otros desperfectos”.
- Punto 8.** Proposición nº 2016/1042922 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal de Chamartín, a través de la comisión de fiestas, comience a preparar la conmemoración del L Aniversario de la inauguración del Parque de Berlín”.
- Punto 9.** Proposición nº 2016/1041004 que presenta el Grupo Municipal de Ahora Madrid, con la siguiente redacción: “a) Que desde esta Junta Municipal se inste, a través del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a que la Comunidad de Madrid adopte las reformas de la Ley integral contra la violencia de género 5/2005, de 20 de diciembre, en aras de que se amplíe el ámbito de aplicación de la misma, integrando todas las clases de violencias ejercidas contra las mujeres anteriormente expuestas. Y que esta Junta difunda o de a conocer la ampliación de la definición de violencia machista recogida en el artículo 3.a del Convenio de Estambul en aquellos espacios del Distrito que considere oportunos. b) Que desde esta Junta Municipal se inste al conjunto de las estructuras del Ayuntamiento de Madrid y en especial a sus Áreas de Gobierno a que incorporen en sus políticas públicas todas las manifestaciones de violencias machistas que se definen en tal propuesta de reforma, con el fin de que todos sus instrumentos, tales como estrategias o planes de igualdad, diseñen y pongan en marcha las acciones acordes con las mismas. Por tanto, que se incorporen los cambios necesarios en las políticas públicas municipales, formulando medidas de recogida de datos de violencias por tipo y distrito, además de campañas de sensibilización e implementación de acciones de prevención y protección en colaboración con las concejalías y distritos que fuere necesarios; así como dispositivos de atención adecuados para cada tipo de violencia y necesidades diversas de recuperación de las mujeres. Y que esta Junta se comprometa a recoger lo expuesto anteriormente en todas y cada una de sus resoluciones relacionadas con la violencia machista”.
- Punto 10.** Proposición nº 2016/1041872 que presenta el Grupo Municipal de Ahora Madrid, con la siguiente redacción: “Instar a través del Área de Gobierno competente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la retirada del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato”.
- Punto 11.** Proposición nº 2016/1055542 que presentan la Asociación Familiar San Cristóbal y la Asociación Vecinal Valle-Inclán de Prosperidad, con la siguiente redacción: “Proponemos que el Pleno de la Junta Municipal acuerde prestar la documentación técnica e información relativa al proyecto “Madrid Puerta Norte” así como facilitar los espacios municipales para las diversas reuniones a celebrar, a fin de facilitar las labores de este Grupo de Trabajo. Las reuniones se celebrarán una vez al mes en los locales que facilite la Junta, quedando invitados a participar en el Grupo todos los partidos políticos representados en la misma. Una vez constituido el Foro Local del Distrito, nos incorporaríamos al mismo como uno de los Grupos de Trabajo que contempla el Reglamento”.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas.**

- Punto 12. Pregunta nº 2016/1039888 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “Con el fin de conocer el sentimiento de los vecinos del Distrito de Chamartín sobre la utilización de las instalaciones del futuro Centro Socio-Cultural Jardiel Poncela, esta Junta encargó un estudio de investigación ¿Cuándo van a publicar los resultados de dicho estudio? ¿Cuánto ha costado a esta Junta realizar este trabajo? ¿Se conoce ya el uso exacto que se va a dar a dicho Centro?”.
- Punto 13. Pregunta nº 2016/1039596 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “El 12 de enero de 2016 el grupo Municipal Socialista presentó en esta Junta una proposición para instar al Ayuntamiento de Madrid a que en todos los polideportivos municipales se pudiera acceder con el mismo abono, fuese éste de gestión directa o indirecta. En consecuencia, ¿qué medidas se están adoptando para poder llevar a efecto la proposición 2016/1945 presentada por el Grupo Municipal Socialista y aprobada por este Pleno?”.
- Punto 14. Pregunta nº 2016/1039639 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “En el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprobó la ubicación de algo más de cien aseos públicos en la capital de Madrid ¿Cuántos aseos públicos se van a ubicar en el Distrito de Chamartín y dónde estarán situados?”.
- Punto 15. Pregunta nº 2016/1039665 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “En marzo de 2007, los líderes de la Unión Europea (UE) se comprometieron a reducir para 2020 el consumo de energía previsto en un 20 %, cifra que equivale a cerrar 400 centrales eléctricas. En octubre de 2014, acordaron un objetivo de ahorro energético del 27 % o más para 2030. Todas las Administraciones Públicas españolas están obligadas a cumplir dichos compromisos ¿Qué medidas se están adoptando en la Junta de Chamartín para cumplir los objetivos 20/20/20 de la UE así como los acuerdos de la Cumbre de París?”.
- Punto 16. Pregunta nº 2016/1039716 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “¿En qué grado de ejecución se encuentran actualmente las obras de construcción del centro socio-comunitario “Jardiel Poncela” y qué garantías se han adoptado para evitar molestias a la comunidad escolar de la Escuela de Educación Infantil “El Sol”?”.
- Punto 17. Pregunta nº 2016/1039752 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “¿Qué opinión le merece y qué efectos prevé el Concejal Presidente del Distrito de Chamartín respecto de la adaptación de la Mesa por la Igualdad y contra la Violencia de Género del Distrito de Chamartín a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid?”.
- Punto 18. Pregunta nº 2016/1039687 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: “¿Por qué las bibliotecas del Distrito de Chamartín no permanecen abiertas durante el fin de semana?”.
- Punto 19. Pregunta nº 2016/1039642 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: “¿Podría explicar el señor Concejal de la manera más sencilla posible cuál es el grado de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016 para el Distrito de Chamartín, incluyendo inversiones de las Áreas destinadas a nuestro Distrito?”.

Punto 20. Pregunta nº 2016/1069721 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: “¿Cuánto tiempo van a durar las obras de acondicionamiento de las pistas de pádel del Centro Deportivo Municipal Pradillo?”.

### **Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito**

Punto 21. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Punto 22. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejal-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.

### **4. MOCIONES DE URGENCIA**

Punto 23. Moción nº 2016/1058052 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con la siguiente redacción: “La manifestación convocada para el sábado 29 de octubre, bajo el lema “Rodea el Congreso”, y que durrió de forma simultánea a la sesión de la investidura del Presidente del Gobierno, lamentablemente desembocó, por iniciativa de los elementos más exaltados, en una proliferación de insultos, amenazas y lanzamientos de todo tipo de objetos contra los diputados que salían en ese momento del edificio del Congreso de los Diputados, en concreto del Grupo Político Ciudadanos, situación que pudo haber producido alguna desgracia personal, por la proximidad, apenas de unos metros, en que se encontraban respecto de los manifestantes. El legítimo ejercicio de la libertad de expresión, y por tanto de manifestación, reconocido en nuestra Constitución, en ningún caso puede amparar este tipo de actuaciones violentas contra las personas, con el agravante de que los agredidos verbal y materialmente, al ser legítimos representantes de la voluntad popular, convierten tales actos en un menosprecio de todos aquellos españoles que votan opciones políticas diferentes a las de los violentos. Es por ello por lo que el Pleno de la Junta Municipal de Distrito acuerda:

1. Condenar enérgicamente las actuaciones violentas de este grupo de manifestantes, en forma de insultos, amenazas y lanzamientos de todo tipo de objetos, convocados bajo el lema “Rodea el congreso”, contra los diputados que salían en ese momento del edificio del Congreso, tras asistir a la sesión de la investidura del Presidente del Gobierno”.

Punto 24. Moción nº 2016/1058082 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con la siguiente redacción: “La Constitución española fue uno de los mayores logros que la sociedad española logró fruto del diálogo, y la voluntad de entendimiento entre distintas fuerzas políticas y sociales. Merece por tanto, que las instituciones públicas promuevan todo tipo de actividades para dar a conocer nuestro texto constitucional, así como el valor del diálogo entre diferentes, para lograr dar respuesta a las nuevas demandas de reforma constitucional, y fomentar que éstas se lleven a cabo con el concurso de diferentes agentes políticos y sociales, sin exclusiones. Es por ello por lo que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín acuerda:

1. Que la Junta Municipal de Chamartín organice una actividad cultural en donde se dé lectura al articulado constitucional, se lleve a cabo una ponencia plural entre académicos, así de las fuerzas políticas y sociales del Distrito, y que se realice un evento cinematográfico.

2. Que la Junta Municipal de Chamartín organice un “pleno infantil” para que nuestros vecinos más jóvenes conozcan esta institución y practiquen la dinámica del debate, el diálogo y la búsqueda de acuerdo entre diferentes.
3. Que la Junta Municipal de Chamartín acuerde la instalación de una placa de reconocimiento a la Constitución de 1978 en la fachada de la sede de la Junta Municipal del Distrito”.

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Madrid, 3 de noviembre de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

María Jesús Cárdenas Delgado.